

2° JUZG. INV. PREP. FLAGRANCIA, OAF Y CEED - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 01493-2024-9-1301-JR-PE-02
JUEZ : DE LA CRUZ PAREDES, SEGUNDO ABRAHAM
ESPECIALISTA : POLO LA ROSA, RENZO LEONARDO
APODERADO : LLAMOCTANTA ESCOBAR, LUZ MARINA
MINISTERIO PUBLICO: DESPACHO DE LIQUIDACION Y EJECUCION DE SENTENCIA FPPC BCA.
IMPUTADO : RAMOS GODO, ERNESTO OSCAR
DELITO : OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR
AGRaviado : RAMOS LLAMOCTANTA, SUOMI SHERLIM
RAMOS LLAMOCTANTA, SISLEY AYLM

RESOLUCIÓN N° 18

Barranca, 28 de agosto del 2025

DADO CUENTA: Al **escrito No 63082-2025** de fecha 26 de agosto del 2025, presentado por la defensa técnica del sentenciado y estando a lo expuesto; con el original de la constancia de depósito judicial No 2025033103389 por S/.825.00 Soles, que se adjuntan: **TENGASE** por consignada la suma de **Ochocientos veinticinco con 00/100 Soles (S/ 825.00)**, por concepto de reparación civil, y estando a la naturaleza y estado del proceso **PÓNGASE** en conocimiento de la parte agraviada, previamente deberá de coordinar con el personal encargado del módulo de atención al usuario (depósitos judiciales) vía WhatsApp al número 949729840 para el recojo del endoso, posteriormente **DEBERA APERSONARSE** a la Oficina del Banco de la Nación de esta ciudad para hacer efectivo su cobro. Y de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ suscríbase la presente por el Especialista Judicial del Juzgado. - **NOTIFICÁNDOSE. –**